



IP/ 1777

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, **23 MAY 2017**

VISTO: La Resolución de la Presidencia de la República P/386 de fecha 29 de junio de 2015 que dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos para la provisión de tres cargos vacantes del escalafón "B", Grado 15, Serie Técnico I, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República"

RESULTANDO: I) que entre las vacantes a proveer se encuentra un cargo de Técnico en Administración para desempeñarse en la División Análisis Organizacional (actualmente División Desarrollo Organizacional - Decreto 29/017 de 6 de febrero de 2017);

II) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;

III) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

IV) que en la resolución referida en el Visto se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso;

V) que con fecha 28 de julio de 2015 se comunicó el llamado a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE);

VI) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y estableció el orden de prelación resultante en Acta de fecha 28 de marzo de 2017;

VII) que surge de dicho cuadro que la única postulante que superó los mínimos requeridos para la aprobación del concurso es la T/A. Nilsa Mariela Almenar Teles;

CONSIDERANDO: I) que la Técnica en Administración Nilsa Mariela Almenar Teles es la única postulante que superó los mínimos requeridos para la aprobación del concurso;

II) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su Decreto reglamentario N°377/011 de 4 de noviembre de 2011, Resolución N° 560/985 de 30 de mayo de 1985 y demás normativa vigente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

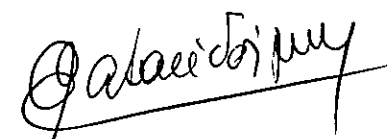
RESUELVE:

1º. Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso N° 98, de acuerdo al Acta de fecha 28 de marzo de 2017.

2º. Desígnase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la Sra. **Nilsa Mariela Almenar Teles**, titular de la cédula de identidad número 1.681.460-1 en un cargo de Técnico I, Escalafón "B", serie Técnico, Grado 15.

3º. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos" Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º. Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese a la funcionaria, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020